



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Compra Corporativa Banco Nación- "Meta Platforms Ireland Limited"

VISTO:

La presentación efectuada por la Regencia del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas en la que solicita se realice la publicidad a efectos de promocionar los cursos de Idiomas que se dictan en dicho Departamento.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal 166/2025 en donde se propone el "Armado, estructuración, diseño e implementación de campañas en redes sociales del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas;

La decisión de afrontar dichos gastos con recursos propios;

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/25;

Las reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convalidar y autorizar lo actuado el día 30 de Agosto de 2025 con la tarjeta corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$187.980,56 (pesos ciento ochenta y siete mil novecientos ochenta con 56/100) a favor de "Meta Platforms Ireland Limited" en concepto de publicidad, para promover los cursos de Idiomas 2025, pertenecientes al Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas según el siguiente detalle:

| Número de Recibo | Detalle | Monto |
|------------------|---------|-------|
|------------------|---------|-------|

| | | |
|-----------------------|---|-----------------|
| CP00P020005C02448S004 | Gasto de Publicidad en Redes Dpto. Cultural Mes de Agosto | \$ 95,070.01 |
| CP00P020005C02448S015 | Gasto de Publicidad en Redes Dpto. Cultural Mes de Agosto | \$ 92,910.55 |

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación en la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.016.003.003.12.22.00.00.02.00.3.6.1.0000.1.21.3.4 por \$
187.980,56

ARTÍCULO 3º.- Comunicar y dar forma.